

EXPTE.Nº 0149-92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION solicitando saber sobre la solicitud de cese de emisiones FM en la ciudad de Coronel Dorrego.-

- a) Si la clausura comprende únicamente al ámbito del Partido de Coronel Dorrego.-
- b) Si está previsto en el corto plazo el llamado a Licitación para la concesión formal de este servicio.-
- c) Conocer las exigencias para la legalización de las Radios de Frecuencia Modulada.-

ARTICULO 2º) Solicitar el funcionamiento “precario” o “provisorio” de las FM hasta tanto se informe debidamente de las normas para su funcionamiento.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0014-92